# INFORME DE ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LOS TÍTULOS DE BIOTECONOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES, NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA DENTRO DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

*La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales le corresponde al Vicedecanato de Calidad (Rocío Ortiz Calderón, nombrada en diciembre de 2020 y ratificada tras las elecciones de la Junta de Centro en junio de 2023) y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad se encuentra en el siguiente enlace: : https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategiay-responsabilidad-social/calidad/composicion-cgic/*

*El presente proceso de modificación sustancial se inicia por decisión de Junta de Facultad ordinaria nº 112 de 22/01/2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-112-22-01-24-1.pdf). Seguidamente se acuerda la estructura de las comisiones técnicas en Junta de Facultad extraordinaria nº 89 de 09/02/2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-89-09-02-24.pdf) y su composición se eligió entre las candidaturas recibidas en la Junta de Facultad ordinaria nº 113 22/02/2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-113-22-02-24.pdf)).*

*Las comisiones técnicas han contado con la participación de los estudiantes y se han reunido a lo largo de casi un año, incluyendo reuniones y aportaciones de empleadores (colegios profesionales y asociaciones de egresados) y de las áreas personadas. Se redactó un primer borrador con las estructuras preliminares de los títulos modificados. En paralelo se hizo un llamamiento el 27/05/24 a los departamentos para que se personasen todas las áreas de conocimiento con interés en este proceso de modificación y pudieran realizar aportaciones para ser tenidas en cuenta por las comisiones académicas, todo ello conforme a lo establecido en los procedimientos PC01 y PC02 sobre nueva oferta formativa, revisión y mejora de la oferta formativa del centro.*

*El procedimiento PC01 Diseño de la Oferta Formativa fue aprobado en la 94ª sesión v de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad reunida de forma virtual asincrónica del 22 al 26 de abril de 2024 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_CGICC/Informa-CGICC_94-sesion.firmado.pdf)*

*Posteriormente este procedimiento fue adaptado al Centro. El procedimiento PC-01-FCEX Diseño de la Oferta Formativa fue aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales el 27 de mayo de 2024*

*Tras su aprobación en Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad fue tratado en la Junta de Facultad extraordinaria nº91 del 27 de mayo de 2024 donde fue aprobado (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-*



CSV: 836196563615177061879612 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

*centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-91-27-05-24.report.pdf).*

*El procedimiento PC01 Diseño de la Oferta Formativa fue modificado y aprobado en la 97ª sesión v de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad reunida de forma virtual asincrónica del 25 al 27 de julio de 2024 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/ActaCGICC-n-97_VIRTUAL_25-julio-2024.report.pdf)*

*Posteriormente este procedimiento fue adaptado al Centro. El procedimiento PC-01-FCEX Diseño de la Oferta Formativa fue aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales el 05 de septiembre de 2024.*

*Tras su aprobación en Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad fue tratado en la Junta de Facultad extraordinaria nº116 del 12 de septiembre de 2024 donde fue aprobado (https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/junta-de-facultad/actas-de-la-junta/).*

*El procedimiento PC02 Revisión y Mejora de los programas formativos fue aprobado en la 94ª sesión v de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad reunida de forma virtual asincrónica del 22 al 26 de abril de 2024 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_CGICC/Informa-CGICC_94-sesion.firmado.pdf)*

*Posteriormente este procedimiento fue adaptado al Centro. El procedimiento PC-02-FCEX Revisión y mejora de los programas formativos fue aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales el 27 de mayo de 2024*

*Tras su aprobación en Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad fue tratado en la Junta de Facultad extraordinaria nº91 del 27 de mayo de 2024 donde fue aprobado (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-91-27-05-24.report.pdf).*

*Los planes de mejora de los títulos aprobados en Junta de Facultad ordinaria Nº 114 de 10 de mayo de 2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-114_10-05-24.report-2.pdf) incluían la necesidad de modificar las titulaciones para adaptarlas al Real Decreto 822/2021. Esta necesidad fue también recogida en el Plan de Acciones de Mejora del Centro aprobado en Junta de Facultad extraordinaria nº 91 de 27 de mayo de 2024 https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-91-27-05-24.report.pdf. En esta misma Junta de Faculta fueron aprobados la modificación de los procedimientos PC-01 y PC-02.*

*La modificación sustancial de los títulos de la Facultad no requería la suspensión de los títulos.*

CSV: 836196563615177061879612 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

*La propuesta preliminar de los títulos contenía la justificación del título, número de estudiantes de acceso, el ámbito de conocimiento, las menciones, los objetivos, los resultados de aprendizaje, las competencias y las habilidades y destrezas.*

*Las menciones propuestas, principal novedad del RD822/21, se han elegido entre los nichos laborales más relevantes en la actualidad, que han sido identificados por los empleadores consultados.*

*Esta propuesta preliminar de estructura de modificación de los títulos de grado formulada por la comisión técnica recibió las aportaciones y mejoras de las áreas personadas en las reuniones mantenidas entre el 17-28/07/24.*

*De todo lo anterior se informó a la Junta de Facultad en la sesión Nº 116 ordinaria llevada a cabo el 12 de septiembre de 2024.*

*Posteriormente, procediendo del mismo modo, durante los meses de septiembre y octubre la comisión técnica elaboró una propuesta de la parte obligatoria del plan de estudios (cursos 1º a 3º), consultando a los empleadores, se recibieron esas aportaciones y mejoras a la comisión académica a lo largo del mes de noviembre. En paralelo se hizo un llamamiento a las áreas de conocimiento personadas en el proceso de modificación, para que elaborasen una propuesta de optativas teniendo en cuenta: las aportaciones de los empleadores, así como sus conocimientos, experiencia, así como las menciones propuestas en la fase anterior. Esta propuesta de oferta académica para la parte optativa del plan de estudios (curso 4º) fue aclarada y debatida con las áreas proponentes durante el mes de diciembre.*

*En paralelo y durante el mes de diciembre de 2024, la comisión técnica analiza la viabilidad técnica y la coherencia de la numerosa oferta de optativas recibida, elaborando una propuesta que se incluye en la propuesta que será enviada a Junta de Facultad para su debate y aprobación, si procede.*

*Entre las particularidades de la propuesta que será enviada a Junta de Facultad cabe destacar:*

- *Grado de Nutrición Humana y Dietética: se trata de una profesión regulada por la orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista. Esta orden establece la organización en del título en módulos, sus contenidos generales, y su carga ECTS, incluyendo un último módulo de PEs y TFG. Siendo las PEs específicas para su inclusión en las menciones, deben tener un encargo de 18 ECTS (+12TFG=30).*
- *Grado en Biotecnología: tiene la posibilidad de adscripción a la Rama de Ciencias o de Ciencias de la Salud (REACU 27/05/2022). Se eligió la adscripción a Ciencias. Además, se pretende lograr el carácter bilingüe del grado por lo que debe alcanzarse el 50% de los ECTS del plan de estudios ofertados en inglés excluyendo PEs y TFG. El nivel de idiomas que se exige al estudiante de nuevo ingreso es al menos B1. El último borrador de la LUPA (oct24) apunta a B2 como nivel mínimo para poder egresar.*
- *Grado en Ciencias Ambientales: incluye mención DUAL se trata de un itinerario curricular específico, que incluye TFG y PEs, y se le propone asignar dos asignaturas de carácter meramente instrumental, que se corresponden con los porcentajes de dedicación académica y laboral a TP del estudiantado que siga este itinerario. Estas asignaturas tendrán un encargo docente asociado, y un contenido individualizado.*

*La oferta de plazas del itinerario DUAL depende de las empresas colaboradoras, y se estima en un máximo del 10% de los estudiantes de último curso (5-6 plazas/año).*



CSV: 836196563615177061879612 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

*En Junta de Facultad Nº 92 sesión extraordinaria de 15 de enero de 2025 se aprueban la adscripción de los títulos de los Grados de Ciencias Ambientales, Nutrición Humana y Dietética y Biotecnología a ámbitos de conocimiento conforme al Real Decreto 822/2021. Todo ello fue aprobado con anterioridad en Comisión de Garantía interna de Calidad de Títulos y Centro celebrada el 15 de enero de 2025.*

*En Junta de Facultad Nº 93 sesión extraordinaria de 27 de enero de 2025 se prevé aprobar los ámbitos de conocimientos a los que se adscriben las asignaturas básicas de los planes de estudio de los títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales. Todo ello ha sido aprobado con anterioridad en Comisión de Garantía interna de Calidad de Títulos y Centro celebrada el 24 de enero de 2025.*

*El procedimiento seguido cumple con los procedimientos del Sistema de Aseguramiento interno de Calidad.*

*La memoria de modificación sustancial de Biotecnología adaptada a la normativa y al RD 822/2021 está previsto que sea aprobada en Junta de Facultad sesión extraordinaria nº96 de 6 febrero de 2025.*

*La memoria de modificación sustancial de Ciencias Ambientales adaptada a la normativa y al RD 822/2021 está previsto que sea aprobada en Junta de Facultad sesión extraordinaria nº97 de 7 febrero de 2025.*

*La memoria de modificación sustancial de Nutrición Humana y Dietética adaptada a la normativa y al RD 822/2021 está previsto que sea aprobada en Junta de Facultad sesión extraordinaria nº95 de 5 febrero de 2025.*

*Actualmente se encuentra en proceso de modificación el Manual de Calidad y de Procedimientos de la Facultad de Ciencias Experimentales.*

*Sevilla a 23 de enero de 2025*

ORTIZ CALDERON MARIA DEL ROCIO - 45659658N

Firmado digitalmente por ORTIZ CALDERON MARIA DEL ROCIO - 45659658N
Fecha: 2025.02.10 14:37:46 +01'00'

*Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.*

CSV: 836196563615177061879612 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es